



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 21 de noviembre de 2017
P.I.E. N° 1011/2017-2018

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

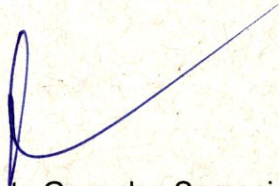


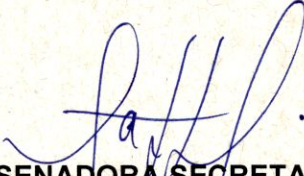
Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, para que el Señor Ministro de la Presidencia, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cómo es que el Presidente del Estado tiene conocimiento de las actividades particulares del ciudadano y ex Presidente de la República, Carlos Mesa Gisbert, concretamente de la reunión que sostuvo en su domicilio particular con personal diplomático del gobierno de Estados Unidos.--- 2. Informe si el gobierno ha ordenado la intervención a las comunicaciones privadas del ciudadano y ex Presidente de la República, Carlos Mesa Gisbert, en contravención a lo dispuesto en el artículo 25 de la Constitución Política del Estado; de ser así, indique si estas intervenciones fueron a partir de instalaciones en el domicilio particular del ex Presidente o con qué tecnología se ha interceptado estas comunicaciones privadas.--- 3. Informe si el Presidente del Estado tiene autorización judicial para intervenir las comunicaciones privadas del ciudadano y ex Presidente de la República Carlos Mesa Gisbert; de ser así, indique qué juez o tribunal ordenó dicha intervención y bajo qué fundamentos jurídicos fue ordenada.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**


**SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES**